

BUIN, 09 JUL 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2461 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 716** de fecha 07 de julio de 2025, la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde autorizar la instalación de Stand de informaciones del Programa "Bosques de Bolsillo" en la feria Nuevo Buin, el día 12 de julio de 2025.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Autorícese la instalación de Stand de Informaciones al inicio de la Feria Nuevo Buin el día 12 de julio de 2025, en el contexto de la puesta en marcha del Programa "Forestación Bosque de Bolsillo" el cual es ejecutado por el Gobierno Regional.

2.- EL objetivo de la instalación del Stand es informar a la comunidad respecto de la puesta en marcha de esta iniciativa, además de aplicar encuestas relacionadas a esta iniciativa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. ap
DISTRIBUCIÓN:
- Adm. Municipal
- SECPLA
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde